





UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO

gates que para tal fin se han estipulado; la salvaguarda

RECONSTRUCCIÓN POR EMERGENCIA Y EXTENSION DE LOS SERVICIOS DE SALUD CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 7084-ES

ACTA N° 162/2009 Second and shirt of the

ACTA DE TRANSFERENCIA DE "MOBILIARIO Y/O EQUIPO" PARA EL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA DE ZACATECOLUCA DEL MSPAS, CORRESPONDIENTE A PROCESO SEGÚN ANEXO

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día tres de noviembre de dos mil nueve, reunidos en las instalaciones de la Unidad Coordinadora del Proyecto RHESSA, los señores: Doctor <u>Tito Hernán Gámez Durán. Director del Hospital Nacional Santa Teresa de Zacatecoluca del MSPAS, e Ing. Carmen Cecilia Reyes de Morán, Directora Ejecutiva del Proyecto RHESSA; con el objeto de: </u>

1. Hacer la transferencia al Hospital Nacional Santa Teresa de Zacatecoluca del MSPAS, de los bienes adquiridos a través del Convenio suscrito entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF y el Gobierno de El Salvador, "Proyecto de Reconstrucción por Emergencia por Terremotos y Extensión de los Servicios de Salud", Contrato de Préstamo BIRF 7084-ES, y proceso de Licitación Pública Internacional N° LPI 123/2007, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA IMÁGENES MÉDICAS", Contrato N° UCP-RHESSA 75/2008 - SIEMENS, S.A. según anexo, cuyo detalle es el siguiente:

Nº	ACTA DE RECEPCION	A. DESCRIPCION	CANTIDAD	PREC.! UNIT.	TOTAL	
1	Hub al ah sahada	UNIDAD RADIÓGRAFICA DIGITAL MARCA: SIEMENS MODELO: AXIOM MULTIX MP	/1 /	204,078.00	204,078.00	103,034.23
2	Hat	UNIDAD RADIOGRÁFICA PARA MAMOGRAFÍA MARCA: SIEMENS MODELO: MAMMOMAT 1000	ara copylano	64,975.00	64,975.00	32.804.36
3	Mal	ESTACIÓN DE VISUALIZACIÓN E IMPRESIÓN DE IMAGÉNES MÉDICAS MARCA: SIEMENS MODELO: SYNGO IMAGING XS	11	59,438.00	59,438.00	30,008.86
4 Teres	1282/2009	UNIDAD RADIOGRÁFICA CON FLUOROSCOPIA DIGITAL MARCA: SIEMENS MODELO: AXIOM LUMINOS TF	111	328,830.00	328,830.00	164,018.61
5	Mar	REVELADORA AUTOMÁTICA DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS MARCA: AGFA MODELO: CLASSIC EOS	111	20,509.50	20,509.50	10, 354.77
6		NEGATOSCOPIO DE 1 CUERPO MARCA: WOLF X RAY ILLUMINATORS MODELO: MG-7 (SINGLE)	Nº 12	235.04	2,820.48	
7		NEGATOSCOPIO DE 2 CÚERPOS MARCA: WOLF X RAY ILLUMINATORS MODELO: MG-7 (DOUBLE)	HL 10 /	362.73	3,627.30	
8	My	NEGATOSCOPIO DE 4 CUERPOS MARCA: WOLF X RAY MODELO: MG-7	111	678.00	678.00	342.31
		TOTAL	16	\$684,9	56.28	

- 2. Responsabilidades y Compromisos:
 Es responsabilidad del HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA DE ZACATECOLUCA, lo siguiente:
- 2.1 Incorporar los equipos y/o mobiliarios a los Activos Fijos del Estado, respetando las disposiciones legales que para tal fin se han estipulado; la salvaguarda física de los bienes, contribuyendo al control sobre los activos susceptibles de perdidas por descuido, robo, daños o usos inadecuados; y remitir a la UCP-RHESSA, el reporte de incorporación a los Activos Fijos de los bienes, en un plazo no mayor de treinta días calendario, a partir de esta fecha.
 - 2.2 Proporcionar la información que sea requerida por cualquier firma de auditoria externa o por la Corte de Cuentas de la República, para efecto de verificar el estado, uso, destino y ubicación de los bienes ahora entregados, dentro de la Institución.
 - 2.3 Destinar los equipos y/o mobiliarios transferidos a los usos y actividades establecidos en el Convenio, cualquier movimiento de los bienes (Activo Fijo) se hará con la respectiva autorización de la Dirección de UCP-RHESSA.
 - 2.4 En caso HURTO, ROBO O EXTRAVÍO de equipo y/o mobiliario transferido y bajo su responsabilidad, se debe cumplir con lo establecido en la Norma Para la Administración del Activo Fijo, emitida mediante la Resolución Ministerial No. 946, de fecha 12 de mayo del año 2006, informando de inmediato por escrito a la Dirección de Servicios Generales MSPAS y UCP-RHESSA, a fin de realizar el trámite respectivo y presentar la denuncia a las autoridades del caso, ya sea a la Policía Nacional Civil o Fiscalía General de la Republica, para que practiquen las diligencias correspondientes.
 - 2.5 Se manifiesta, que se aceptan las condiciones bajo las cuales se le entregan los bienes y se compromete a enviar a la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP-RHESSA), un informe en el que conste que los bienes recibidos han sido incorporados a los Activos Fijos del Estado.

Se anexa la documentación correspondiente para realizar el trámite, a fin de incorporar los bienes al inventario de activo fijo del Ministerio de Salud y codificación de los mismos.

No habiendo más que hacer constar en la presente acta y entendidos todos los efectos de la misma, se da por concluida y para constancia firmamos:

Entrega:

Ing. Carmen Cecilia Reyes de Morán, Directora

Ejecutiva del Proyecto RHESSA

Recibe:

Dr. Tito Hernán Gámez Durán

Director del Hospital Nacional Santa Teresa

de Zacatecoluca, MSPAS.

Vo.Bo. Ing. Carlos Edgardo Osorio.

Experto en Equipamiento Hospitalario

UCP-RHESSA.

RHESSA



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Unidad Coordinadora del "Proyecto Reconstrucción por Emergencia de los Terremotos y Extensión de los Servicios de Salud", RHESSA.

ACTA DE RECEPCION DE BIENES Y SERVICIOS Nº 1282/2009

Lugar y Fecha: San Salvador, 31 de octubre de 2009.

En las instalaciones del Hospital Nacional de Zacatecoluca, ubicado en: Final Avenida Juan Manuel Rodríguez, Zacatecoluca, Departamento de la Paz.

LOS ABAJO FIRMANTES HACEMOS CONSTARI QUE DE ACUERDO A LO CONVENIDO PARA EL PROYECTO DE RECONSTRUCCION DE HOSPITALES POR EMERGENCIA DE LOS TERREMOTOS Y EXTENSION DE LOS SERVICIOS DE SALUD (BIRF 7084-ES), CON RESPECTO AL UCP-RHESSA-75/2008 "EQUIPO PARA IMÁGENES MÉDICAS" - LOTE 1 "EQUIPO DE RADIODIAGNOSTICO Y COMPLEMENTARIOS", PROCEDE EL PAGO AL PROVEEDOR: SIEMENS, S.A. EN VIRTUD QUE SE HAN CUMPLIDO LAS CONDICIONES CONTRACTUALES ESTIPULADAS PARA EL TRAMITE DE PAGO SEGÚN DETALLE SIGUIENTE:

DESCRIPCION	HOSP.	ITEM	DESCRIP.	CANT	P.U. (\$)	PRECIO TOTAL (US\$)	TOTAL A PAGAR (20%)
Pago de acuerdo a la cláusula 11. Pago (Cláusula 16 de la CGC), apartado Pago de Bienes Importados, de las Condiciones Especiales del Contrato; Contrato UCP-RHESSA N° 75/2008 y sus enmiendas para "Equipo Médico Hospitalario", Lote 1 "Equipo de Radiodiagnóstico y	HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA DE ZA	06.02.01	UNIDAD RADIÓGRAFICA DIGITAL	11	204,078.00	204,078.00	40,815.60
Lote 1 "Equipo de Radiodiagnóstico y Complementarios", que establece lo siguiente: Bienes que requieren instalación: Se pagará el veinte por ciento (20%) del precio unitario total del bien suministrado de acuerdo a lo estipulado en el Contrato, al verificar el Comprador que los bienes están en las Bodegas del Proveedor, y constatar que los bienes se encuentran debidamente resguardados, asegurados y en perfecto estado y contra la presentación de una carta compromiso notariada que contenga: el detalle de marca, modelo, numero de serie de cada equipo y de todos sus componentes, indicando que son propiedad del MSPAS, disponibilidad de resguardo del equipo y compromiso de entregar los equipos en el lugar establecido en el Plan de Entregas y de realizar a satisfacción del personal del hospital las pruebas de funcionamiento de los equipos; una solicitud de pago acompañada del Acta emitida por el Comprador. Se adjunta Acta Técnica emitida por el Experto en Equipamiento Hospitalario de PRHESSA, en la cual hace constar que los bienes fueron entregados en el hospital el 30/octubre/2009. Esta recepción se hace conforme a los términos contractuales y no implica variación alguna ni en los costos ni en los plazos estipulados en el contrato.		06.05.00	UNIDAD RADIOGRÁFICA PARA MAMOGRAFÍA	18	64,975.00	64,975.00	12,995.00
		06.15.00	ESTACIÓN DE VISUALIZACIÓN E IMPRESIÓN DE IMAGÉNES MÉDICAS	15	59,438.00	59,438.00	11,887.60
		06.01.00	UNIDAD RADIOGRÁFICA CON FLUOROSCOPIA DIGITAL	1 6	328,830.00	328,830.00	65,766.00
		06.13.02	REVELADORA AUTOMÁTICA DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS	11	20,509.50	20,509.50	4,101.90
		06.12.00	NEGATOSCOPIO DE 1 CUERPO	12	235.04	2,820.48	564.10
		06.12.01	NEGATOSCOPIO DE 2 CUERPOS	10 *	362.73	3,627.30	725.46
		06.12.02	NEGATOSCOPIO DE 4 CUERPOS	1	678.00	678.00	135.60
TOTAL	\$136.991.20						

CONTRATO UCP-RHESSA No. 75/2008 y sus Enmiendas COMPONENTE: I

Arq. Natalia Diaz

Coordinadora de Proyectos del Componente I / PRHESSA

Dr. Tito Hernán/Gámez Durán

SIEMENS, S.A.

Director Hospital Nacional Santa Teresa de Zacatecoluca